

Nota Informativa

Evolución del Gasto Público Enero-Julio 2024

Presentación

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió, el 30 de agosto, al Congreso de la Unión, la información mensual de Finanzas Públicas y de la Deuda Pública, correspondiente al mes de julio del año en curso, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del Artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el informe, la SHCP señala que la autoridad fiscal decidió aumentar marginalmente el ritmo de las erogaciones calendarizadas, por lo que, al concluir el séptimo mes, el Gasto Neto Total pagado acumulado fue mayor, al previsto en el calendario respectivo. Tal resultado fue debido a la compensación ocurrida entre las erogaciones No Programables, que pagaron una cifra menor a la estimada; y las Programables, que aplicaron un monto marginalmente mayor a lo programado.

De forma específica, del mayor gasto ejercido en la parte Programable, 55.9 por ciento se destinó a la finalidad de *Desarrollo Social* y 41.2 por ciento a la de *Desarrollo Económico*, por lo que, ambas finalidades superaron de manera importante los montos ejercidos en el mismo periodo de 2023.

La presente Nota tiene como objetivo brindar la información reportada por la SHCP, sobre la evolución del Gasto Neto Presupuestario pagado y acumulado, en el informe mensual de Finanzas Públicas, destacando de esta los sobregastos y rezagos registrados por la SHCP.

Resultados generales en el ejercicio del gasto

Al concluir el séptimo mes de 2024, la aplicación del gasto público presupuestario tuvo los siguientes resultados generales:

- ✓ El Gasto Neto Total Pagado fue marginalmente mayor en 0.3 por ciento al programado.
- ✓ La diferencia, entre lo programado y lo pagado (+17,039.3 mdp), fue el resultado neto de que en las erogaciones Programables se pagaron 70 mil 783.1 mdp adicionales, mientras que en las No Programables se pagó un monto inferior al previsto para el cierre de julio, por 53 mil 743.8 mdp.
- ✓ Respecto al gasto observado al cierre del mismo periodo de 2023, el actual gasto lo superó en 10.8 por ciento real.
- ✓ 84.8 por ciento de la diferencia de lo ejercido entre 2024 y 2023 lo determinó el Gasto Programable, que se incrementó en 12.9 por ciento real, y el resto de la diferencia, 15.2 por ciento, lo explicó el Gasto No Programable, que aumentó 5.6 por ciento real.
- ✓ El Gasto Primario, definido como la diferencia entre el Gasto Neto Total y el Costo Financiero fue mayor en 1.4 por ciento al estimado y superior también en 11.8 por ciento real al registrado en igual periodo de 2023.

Principales variaciones entre el presupuesto aprobado y el gasto ejercido

El Gasto Total pagado acumulado al término del mes de julio de 2024 ascendió a un total de 5 billones 334 mil 229.5 mdp, lo que significó 0.3 por ciento adicional a la cifra programada para los meses transcurridos. El mayor gasto fue resultado del

sobregasto en erogaciones programables (+1.9%), exceso que fue parcialmente disminuido por el menor pago (-3.5%) en las erogaciones No Programables (véase cuadro 1).

Así, al cierre del mes de julio, el Gasto Neto Pagado reporta un avance financiero anual de 59.1 por ciento. De forma desagregada, el Gasto Programable registró un avance de 101.9 por ciento y el No Programable de 96.5 por ciento, comparados contra sus montos programados para el periodo enero-julio. En tanto que respecto a sus respectivos montos anuales aprobados, el Programable registró 59.2 por ciento y el No Programable 58.0 por ciento de avance, ver Cuadro 1.

Cuadro 1
Gasto Presupuestario, Enero - Julio 2023-2024
(Millones de pesos y porcentajes)

| Concepto | Ene.-Jul. 2023 | Enero - Julio 2024 | | Programado-Observado | | | 2024/2023 | |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| | | Programado | Observado | Diferencia nominal | Variación relativa % | Avance financiero | Diferencia nominal | Variación real % |
| Gasto Presupuestario | 4,594,924.9 | 5,317,190.2 | 5,334,229.5 | 17,039.3 | 0.3 | 100.3 | 739,304.7 | 10.8 |
| Gasto Primario | 3,985,990.3 | 4,607,620.9 | 4,670,162.8 | 62,542.0 | 1.4 | 101.4 | 684,172.5 | 11.8 |
| Programable | 3,247,485.4 | 3,772,460.3 | 3,843,243.4 | 70,783.1 | 1.9 | 101.9 | 595,758.0 | 12.9 |
| No Programable | 1,347,439.4 | 1,544,729.9 | 1,490,986.1 | -53,743.8 | -3.5 | 96.5 | 143,546.7 | 5.6 |

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública a Julio 2024.

De acuerdo con la clasificación administrativa del Gasto Programable, se observaron rezagos de diversas magnitudes en distintos grupos de Ramos de la Administración Pública Federal (APF), pero en los Ramos Administrativos y las Empresas Productivas del Estado (EPE) se ejercieron 11.3 y 7.3 por ciento por arriba de sus calendarizados.

Los rezagos se presentaron en los Ramos Autónomos, los Generales y en los Organismos de Control Presupuestario Directo (OCPD), en donde quedó pendiente de aplicar una suma conjunta de 133 mil 81.3 mdp (véase Gráfica 1¹ y Anexo 1).

¹ **NOTA:** Los montos citados y presentados en el Gráfico 2 son brutos, es decir, no han sido deducidas las operaciones compensadas, por subsidios y transferencias, que evitan la duplicidad contable.

Gráfica 1 Gasto Programable en clasificación Administrativa, Enero-Julio 2024

(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública a Julio 2024.

De entre los rezagos, los de mayor magnitud se observaron en los Ramos Generales: **23** Provisiones Salariales y Económicas (-33 mil 790.1 mdp) y **33** Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (-21 mil 119.0 mdp); y en el Ramo **51 ISSSTE** (-20 mil 22.1 mdp); aunque en esta circunstancia también debe incluirse al Ramo administrativo **07** Defensa Nacional, que presentó un rezago importante (-20 mil 696.2 mdp).

Mientras que, los sobre ejercicios se observaron en 15 ramos o dependencias; la mayoría (13) identificados en los ramos administrativos, uno más en los ramos Autónomos y otro en las EPE. Los sobregastos que destacaron fueron los registrados en los Ramos Administrativos: **21** Turismo y **18** Energía, y en la empresa de Pemex que, en suma estos erogaron 229 mil 939.7 mdp más, (Anexo 1).

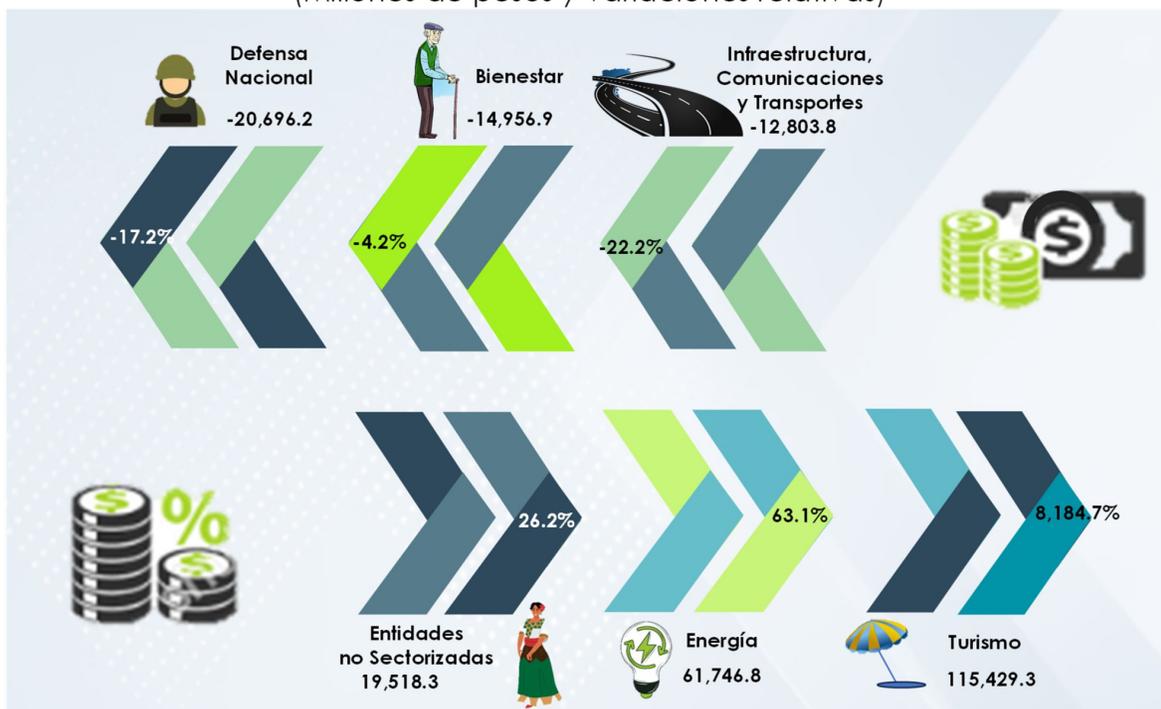
En lo que se refiere a la evolución del gasto del Gobierno Federal consolidado, este ejerció por arriba de lo planeado en 1.7 por ciento, pues si bien en los Ramos

Autónomos y Generales quedó pendiente por aplicar un monto conjunto de 97 mil 117.3 mdp; en los ramos administrativos se pagaron 147 mil 122.2 mdp adicionales a la suma calendarizada, por lo que, dicho sobre gasto anuló el rezago de los Ramos Generales y Autónomos.

Al interior de los Ramos Administrativos, los principales resultados observados fueron los siguientes: del total de 26 ramos: 13 registraron rezagos en la aplicación del gasto y los otros 13 erogaron más recursos a sus respectivas sumas programadas.

Gráfica 2 Ramos Administrativos, Principales Variaciones, Observado-Programado, Enero-Julio 2024

(Millones de pesos y variaciones relativas)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública a Julio 2024.

La cantidad conjunta de los 13 ramos que dejaron recursos pendientes por aplicar ascendió a -67 mil 785.3 mdp, misma que fue neutralizada totalmente por el mayor gasto registrado en los 13 ramos restantes, cuya suma total fue de 214 mil 907.5 mdp

más, resultando un sobre gasto neto en los Ramos Administrativos equivalente a 11.3 por ciento respecto a lo programado.

Con relación a la evolución del gasto reportado por los Ramos y Entes Autónomos, donde faltó por ejercer 17 mil 468.6 mdp, es de señalar que 9 de los 10 Entes que integran este grupo de ramos ejercieron menos recursos a sus respectivos programados. De estos rezagos, los más grandes se observaron en los Poderes *Judicial y Legislativo*, además de en el *INE y la FGR*, en donde la cifra conjunta que quedó pendiente por aplicar fue de 15 mil 985.7 mdp, monto que explicó 91.5 por ciento de lo faltante por ejercer en este grupo de ramos, (ver Anexo 1).

Por su parte, los Ramos Generales erogaron 79 mil 648.6 mdp menos de lo que se tenía previsto gastar; al interior, los cuatro ramos que conforman este grupo ejercieron menos recursos de los programados; y 68.9 por ciento de este monto correspondió a los ramos: **33** *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* y **23** *Provisiones Salariales y Económicas*.

En las EPE se pagaron 45 mil 719.5 mdp adicionales a lo previsto, este mayor gasto fue resultado neto de que mientras en la empresa de Pemex se pagó un monto mayor en 52 mil 763.5 mdp al calendarizado para el periodo, en la CFE quedaron pendientes por aplicar 7 mil 44.0 mdp (ver anexo 1).

Respecto a los OCPD (*IMSS e ISSSTE*), el ejercicio conjunto acumulado al cierre del séptimo mes ascendió a 978 mil 756.0 mdp, lo que implicó un rezago equivalente a 3.5 por ciento, respecto al calendarizado; de la suma faltante -35 mil 964.0 mdp, el ISSSTE determinó 55.7 por ciento y el resto 44.3 por ciento IMSS.

Por el lado del **Gasto No Programable**, éste pagó 3.5 por ciento menos de lo estimado para el periodo. Este resultado se debió a que en dos de sus tres componentes se proyectaron más recursos de los que en realidad se pagaron: en ADEFAS el faltante fue por 15 mil 850.9 mdp, y en el Costo financiero, a pesar de las altas tasas de interés, se pagaron 45 mil 502.7 mdp menos a lo que se había planeado. Por lo que, en suma, en ambos conceptos se ejercieron 61 mil 353.6 mdp menos, cifra que fue parcialmente compensada por las Participaciones que se

distribuyen entre las entidades y municipios, que superaron lo estimado en 1.0 por ciento (Cuadro 2).

Cuadro 2
Gasto No Programable, Enero - Julio 2023-2024
(Millones de pesos y porcentajes)

| Concepto | Ene.-Jul. 2023 | Enero - Julio 2024 | | Programado-Observado | | | 2024/2023 | |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|
| | | Programado | Observado | Diferencia nominal | Variación relativa % | Avance financiero | Diferencia nominal | Variación real % |
| Gasto No Programable | 1,347,439.4 | 1,544,729.9 | 1,490,986.1 | -53,743.8 | -3.5 | 96.5 | 143,546.7 | 5.6 |
| Participaciones | 717,255.0 | 791,110.0 | 798,719.7 | 7,609.7 | 1.0 | 101.0 | 81,464.7 | 6.3 |
| ADEFAS y Otros | 21,249.8 | 44,050.6 | 28,199.7 | -15,850.9 | -36.0 | 64.0 | 6,949.9 | 26.6 |
| Costo Financiero | 608,934.6 | 709,569.4 | 664,066.7 | -45,502.7 | -6.4 | 93.6 | 55,132.1 | 4.1 |

NOTA: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública a Julio 2024.

Es conveniente mencionar que, el menor pago de Adefas, respecto al programado, se debió principalmente al desfase que ocurre en la planeación financiera gubernamental, entre el momento en que se hace la proyección de lo que quedará pendiente de pagar, su aprobación y lo que se registra efectivamente por los ejecutores del gasto, cumplido el plazo establecido para el cierre del ejercicio, según el Reglamento de la LFPRH².

Mientras que, en lo que se refiere al pago del *Costo financiero*, debe comentarse que la junta de gobierno de Banco de México, hasta el cierre del mes de julio, mantuvo sin cambio las tasas de interés (11.0%). A pesar de que éstas aún siguen siendo altas, los efectos sobre el costo financiero fueron limitados toda vez que la estrategia de refinanciamiento que ha instrumentado el Gobierno Federal ha influido de manera positiva sobre la parte del costo de la deuda.

Principales variaciones del gasto presupuestario, Enero - Julio 2023-2024

Respecto al ejercido entre enero y julio de 2023, el Gasto Neto pagado de 2024 es mayor en 10.8 por ciento real, equivalente a 518 mil 808.0 mdp de 2024. Este mayor gasto se explicó por ambos componentes, pero en mayor proporción por el Gasto

² Artículos 105-107 A, 119 y 120 A del Reglamento de la LFPRH, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_131120.pdf.

Programable, pues lo ejercido hasta el cierre del mes de julio de 2024 superó en 12.9 por ciento real al del año anterior, y en menor proporción fue explicado por el Gasto No Programable que fue 5.6 por ciento real³ mayor al pagado en 2023.

Al interior del **Gasto No Programable**, la distribución de las Participaciones entre las entidades federativas y municipios, los pagos de: Adefas y de Costo Financiero aumentaron en 6.3, 26.6 y 4.1 por ciento, en el mismo orden, respecto a los erogados en 2023 (ver Cuadro 2).

Al interior del Gasto Programable, conforme a su **clasificación Administrativa**, en su presentación consolidada, toda la APF ejerció más recursos, en términos reales, a los observados acumulados en igual periodo de 2023, pero los que destacaron por sus magnitudes fueron⁴: los Ramos Administrativos (26.2%); los OCPD (7.4%) y los Ramos Generales (4.5%) real (véase Anexo 1).

En los Ramos Administrativos, las mayores variaciones reales positivas se identificaron en los ramos⁵: **47** Entidades no Sectorizadas (+1,832.7%), **20** Bienestar (+28.9%) y **18** Energía (+67.1%); mientras que las negativas se observaron en: **R06** Hacienda y Crédito Público y **R12** Salud, cuyas erogaciones resultaron menores en 63.3 y 54.2 por ciento, en términos reales, en el mismo orden⁶. Importa señalar que para seleccionar las principales variaciones relativas reales se consideraron las diferencias absolutas (2024-2023) a pesos reales de 2024.

Desde la **clasificación Económica** del Gasto Programable, al comparar los resultados de 2024 contra los de 2023 mismo periodo, se observó lo siguiente: el

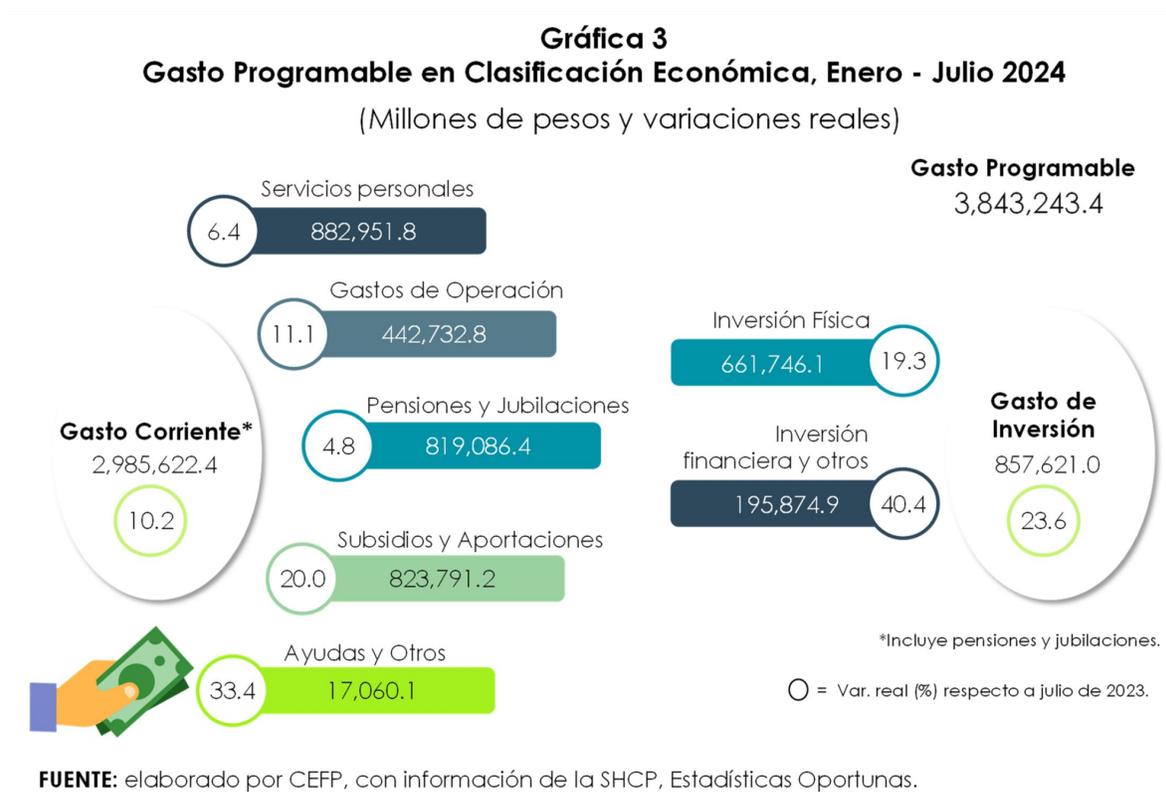
³ En cifras reales a precios de 2024, el **Gasto Programable** registró un mayor gasto en **439 mil 920.9 mdp** de 2024 y el **Gasto No Programable** erogó **78 mil 887.1 mdp** de 2024 más que lo registrado en enero-julio de 2023, por lo que $439,920.9 + 78,887.1 = 518$ mil 808.0 mdp de 2024 que es la diferencia real entre 2023 y 2024.

⁴ Ramos Administrativos **26.2% real** es equivalente a **301,237.9 mdp** de 2024; OCPD **7.4% real** es equivalente a **67,182.3 mdp** de 2024 y los Ramos Generales **4.5% real** es equivalente a **64,120.1 mdp** de 2024.

⁵ **R47** Entidades no Sectorizadas **+89,274.8 mdp** de 2024, **R20** Bienestar **+76 mil 512.6 mdp** de 2024 y **R18** Energía **+64 mil 124.1 mdp** de 2024.

⁶ **R06** Hacienda y Crédito Público **-40 mil 348.6 mdp** de 2024 y **R12** Salud **-39 mil 486.9 mdp** de 2024.

Gasto Corriente aumentó en 10.2 por ciento real, y el Gasto de Capital lo hizo a una mayor tasa real 23.6 por ciento⁷.



Al interior de las erogaciones de carácter “Corriente” su variación se explicó por todos sus conceptos, ya que ejercieron más que el año pasado a tasas reales: los rubros que más crecieron fueron⁸: “Subsidios y transferencias” (20.0%), “Servicios personales” (6.4%) y “Gastos de operación” (11.1%) ver Gráfica 3 y Anexo 2.

Por su parte, en el concepto de *Gasto de capital*, 65.6 por ciento del monto adicional (163,589.3 mdp de 2024) que se pagó, se explicó por la “Inversión física” que aumentó a una tasa real de 19.3 por ciento; el resto del mayor gasto (56 mil 343.4 mdp 2024) fue determinado por la “inversión financiera” que se incrementó

⁷ Gasto Corriente **10.2% real** es equivalente a **276,331.6 mdp** de 2024 y Gasto de capital **23.6% real** es equivalente a **163,589.3 mdp** de 2024.

⁸ Subsidios, Transferencias y Aportaciones **20.0% real** es equivalente a **137 mil 88.8 mdp** de 2024; Servicios personales **6.4% real** es equivalente a **53 mil 174.0 mdp** de 2024; y Gastos de Operación **11.1% real** es equivalente en pesos reales de 2024 a **44 mil 303.7 mdp**.

en 40.4 por ciento real, ambas tasas con referencia a los ejercidos en el mismo periodo de 2023, ver Anexo 2.

Por último, desde la **clasificación Funcional** del Gasto Programable, los resultados acumulados de los meses transcurridos (enero-julio) muestran que las tres finalidades ejercieron más recursos que los observados en el mismo periodo del año anterior.

Cuadro 3
Gasto Programable en Clasificación Funcional, Enero - Julio 2023-2024
(Millones de pesos)

| Concepto | Enero - Julio | | Variación (2023-2024) | |
|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|-------------|
| | 2023 | 2024 | Absoluta | Real % |
| Gasto Programable | 3,247,485.4 | 3,843,243.4 | 595,758.0 | 12.9 |
| Gobierno | 249,379.7 | 272,501.9 | 23,122.2 | 4.3 |
| Desarrollo Social | 2,107,017.6 | 2,440,194.1 | 333,176.6 | 10.5 |
| Desarrollo Económico | 877,236.3 | 1,122,658.6 | 245,422.4 | 22.1 |
| Fondos de Estabilización | 13,851.9 | 7,888.8 | -5,963.1 | -45.7 |

FUENTE: elaborado por CEFP, con información del la SHCP, estadísticas oportunas.

En la Finalidad de “Desarrollo Social”, donde el gasto pagado fue mayor en 10.5 por ciento real, destacaron las erogaciones realizadas por las Fn de: “Protección Social” (11.7%), “Salud” (17.2%) y Educación (8.7%)⁹. Caso opuesto sucedió en las Fn de “Vivienda y Servicios a la Comunidad” y “Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales” en las que se registraron menores recursos ejercidos en 2024 al ser cotejados contra los observados en el mismo periodo de 2023 (ver Anexo 3).

Por otro lado, la Finalidad de “Desarrollo Económico” registró un gasto superior en 22.1 por ciento real al observado en 2023; 92.9 por ciento del gasto adicional de la finalidad (188,949.8 mdp de 2024) lo determinaron las Fn de “Combustibles y

⁹ Fn Protección social **+11.7% real** es equivalente a **123 mil 666.8** mdp, Fn Salud **+17.2% real** es equivalente a **+67 mil 466.9 mdp** y Fn Educación **+8.7% real** equivale a **+45 mil 466.7 mdp**, todas las cifras en precios constantes 2024.

Energía" y "Transportes" cuyos ejercicios superaron en 17.4 y 62.3 por ciento real a los observados el año pasado respectivamente. Conviene señalar que de las nueve Fn que componen la finalidad solo la Fn "Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos" erogó menos recursos a los de 2023, (ver anexo 3).

Por último, en la finalidad "Gobierno" se registró un gasto mayor en 4.3 por ciento real; al interior de la finalidad, por Fn se identifica que, de ocho Fn, dos registraron ejercicios inferiores a los erogados en igual periodo de 2023 "Asuntos Financieros y Hacendarios" (-67.9%) y "Justicia" (-1.1%) en tasas reales y el resto de las Fn erogaron más recursos respecto a sus observados en 2023. Conviene mencionar que las Fn que determinaron el mayor gasto de la finalidad fueron: "Seguridad Nacional" (+42.4% real) y "Coordinación Política de Gobierno" (74.5% real) ver detalles en el Anexo 3.

ANEXOS

Anexo 1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Enero-Julio 2023 - 2024 (Millones de pesos y porcentajes)

| Concepto | Ene.-Jul. 2023 | Enero - Julio, 2024 | | Aprobado/Observado | | Variación real (2023-2024) |
|---|--------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------|----------------------------------|
| | | Aprobado | Observado | Absoluta | Relativa (%) | |
| Gasto Programable | 3,247,485.4 | 3,772,460.3 | 3,843,243.4 | 70,783.1 | 1.9 | 12.9 |
| Gobierno Federal | 2,512,827.6 | 2,961,974.9 | 3,011,979.8 | 50,004.9 | 1.7 | 14.4 |
| Ramos y Entes Autónomos | 69,268.3 | 103,271.9 | 85,803.3 | -17,468.6 | -16.9 | 18.2 |
| Legislativo | 7,644.0 | 11,751.4 | 8,750.9 | -3,000.5 | -25.5 | 9.2 |
| Judicial | 34,461.1 | 44,918.5 | 34,984.5 | -9,933.9 | -22.1 | -3.1 |
| Instituto Nacional Electoral | 10,185.1 | 22,857.1 | 21,540.6 | -1,316.5 | -5.8 | 101.8 |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos | 801.2 | 907.7 | 694.1 | -213.6 | -23.5 | -17.3 |
| Información Nacional Estadística y Geográfica | 4,488.5 | 8,218.6 | 7,250.2 | -968.5 | -11.8 | 54.1 |
| Tribunal Federal de Justicia Administrativa | 1,573.1 | 1,956.2 | 1,573.4 | -382.8 | -19.6 | -4.6 |
| Comisión Federal de Competencia Económica | 315.7 | 393.6 | 332.7 | -60.9 | -15.5 | 0.5 |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones | 1,186.4 | 853.8 | 1,131.2 | 277.4 | 32.5 | -9.0 |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 485.5 | 610.9 | 476.3 | -134.5 | -22.0 | -6.4 |
| Fiscalía General de la República | 8,127.6 | 10,804.2 | 9,069.3 | -1,734.8 | -16.1 | 6.5 |
| Ramos Administrativos | 1,095,455.1 | 1,302,138.5 | 1,449,260.6 | 147,122.2 | 11.3 | 26.2 |
| Presidencia de la República | 247.6 | 432.7 | 266.6 | -166.1 | -38.4 | 2.8 |
| Gobernación | 6,482.4 | 6,626.3 | 9,603.0 | 2,976.7 | 44.9 | 41.4 |
| Relaciones Exteriores | 6,980.7 | 5,544.3 | 7,765.4 | 2,221.1 | 40.1 | 6.1 |
| Hacienda y Crédito Público | 60,845.1 | 18,044.9 | 23,416.3 | 5,371.4 | 29.8 | -63.3 |
| Defensa Nacional | 54,798.3 | 120,205.7 | 99,509.6 | -20,696.2 | -17.2 | 73.3 |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 56,356.5 | 58,273.6 | 56,511.7 | -1,761.9 | -3.0 | -4.3 |
| Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 39,522.9 | 57,615.0 | 44,811.2 | -12,803.8 | -22.2 | 8.2 |
| Economía | 1,753.8 | 1,981.9 | 1,896.7 | -85.2 | -4.3 | 3.2 |
| Educación Pública | 233,285.5 | 269,620.8 | 273,413.0 | 3,792.2 | 1.4 | 11.8 |
| Salud | 69,500.5 | 35,751.5 | 33,348.7 | -2,402.7 | -6.7 | -54.2 |
| Marina | 26,896.1 | 50,037.5 | 44,958.4 | -5,079.1 | -10.2 | 59.5 |
| Trabajo y Previsión Social | 12,815.2 | 20,324.8 | 21,336.8 | 1,012.0 | 5.0 | 58.9 |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 12,945.6 | 10,269.0 | 11,617.9 | 1,348.9 | 13.1 | -14.4 |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 34,930.8 | 46,817.6 | 43,193.1 | -3,624.5 | -7.7 | 18.0 |
| Energía | 91,149.4 | 97,900.6 | 159,647.5 | 61,746.8 | 63.1 | 67.1 |
| Bienestar | 252,845.9 | 356,448.7 | 341,491.9 | -14,956.9 | -4.2 | 28.9 |
| Turismo | 69,406.3 | 1,410.3 | 116,839.6 | 115,429.3 | 8,184.7 | 60.6 |
| Función Pública | 949.2 | 931.4 | 1,211.3 | 279.8 | 30.0 | 21.8 |
| Tribunales Agrarios | 491.9 | 553.6 | 514.5 | -39.1 | -7.1 | -0.2 |
| Seguridad Pública y Protección Ciudadana | 27,274.6 | 39,044.1 | 32,885.5 | -6,158.6 | -15.8 | 15.1 |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 74.8 | 92.1 | 82.0 | -10.1 | -10.9 | 4.7 |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 20,052.9 | 21,448.7 | 21,460.6 | 11.9 | 0.1 | 2.1 |
| Comisión Reguladora de Energía | 192.8 | 213.2 | 212.0 | -1.3 | -0.6 | 4.9 |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos | 227.4 | 175.5 | 292.2 | 116.6 | 66.5 | 22.6 |
| Entidades no Sectorizadas | 4,648.1 | 74,627.6 | 94,145.9 | 19,518.3 | 26.2 | 1,832.7 |
| Cultura | 10,781.0 | 7,746.8 | 8,829.1 | 1,082.3 | 14.0 | -21.9 |
| Ramos Generales | 1,348,104.2 | 1,556,564.5 | 1,476,915.9 | -79,648.6 | -5.1 | 4.5 |
| Aportaciones a Seguridad Social | 717,185.1 | 834,381.0 | 819,392.7 | -14,988.3 | -1.8 | 9.0 |
| Provisiones Salariales y Económicas | 73,447.6 | 105,649.5 | 71,859.4 | -33,790.1 | -32.0 | -6.6 |
| Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 22,436.9 | 35,714.2 | 25,963.0 | -9,751.2 | -27.3 | 10.4 |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 535,034.6 | 580,819.8 | 559,700.8 | -21,119.0 | -3.6 | -0.2 |
| Organismos de Control Presupuestario Directo | 869,833.0 | 1,014,720.0 | 978,756.0 | -35,964.0 | -3.5 | 7.4 |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 606,419.8 | 707,373.9 | 691,432.0 | -15,942.0 | -2.3 | 8.8 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 263,413.3 | 307,346.1 | 287,324.1 | -20,022.1 | -6.5 | 4.1 |
| Empresas Productivas del Estado | 586,428.2 | 624,641.3 | 670,360.8 | 45,719.5 | 7.3 | 9.1 |
| Petróleos Mexicanos | 346,869.6 | 341,116.6 | 393,880.2 | 52,763.5 | 15.5 | 8.4 |
| Comisión Federal de Electricidad | 239,558.6 | 283,524.7 | 276,480.7 | -7,044.0 | -2.5 | 10.1 |
| (-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE | 721,603.5 | 828,876.0 | 817,853.2 | -11,022.8 | -1.3 | 8.1 |

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFF con información de la SHCP, Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública a Julio 2024.

Anexo 2
Gasto Programable en Clasificación Económica, Enero - Julio 2023-2024
(Millones de pesos)

| Concepto | Enero - Julio | | Variación (2023-2024) | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------------|-------------|
| | 2023 | 2024 | Absoluta | Real % |
| Programable ¹ | 3,247,485.4 | 3,843,243.4 | 595,758.0 | 12.9 |
| Corriente | 2,585,233.2 | 2,985,622.4 | 400,389.2 | 10.2 |
| Servicios personales ² | 791,782.6 | 882,951.8 | 91,169.2 | 6.4 |
| Otros gastos de operación | 380,185.2 | 442,732.8 | 62,547.6 | 11.1 |
| Gasto de pensiones | 745,799.8 | 819,086.4 | 73,286.7 | 4.8 |
| Subsidios, transferencias y aportaciones | 655,258.5 | 823,791.2 | 168,532.7 | 20.0 |
| Ayudas y otros gastos | 12,207.2 | 17,060.1 | 4,852.9 | 33.4 |
| Capital | 662,252.2 | 857,621.0 | 195,368.8 | 23.6 |
| Inversión física | 529,109.8 | 661,746.1 | 132,636.3 | 19.3 |
| Directo | 270,183.2 | 327,244.0 | 57,060.7 | 15.6 |
| Indirecto | 258,926.5 | 334,502.1 | 75,575.6 | 23.3 |
| Inversión Financiera y otros | 133,142.4 | 195,874.9 | 62,732.5 | 40.4 |

¹ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para las entidades bajo control presupuestario directo y un gasto para el Gobierno Federal (subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

² Incluye el gasto de las dependencias y entidades en presupuesto, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información del la SHCP, estadísticas oportunas.

Anexo 3
Gasto Programable en Clasificación Funcional, Enero - Julio 2023-2024
(Millones de pesos)

| Concepto | Enero - Julio | | Variación (2023-2024) | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------------|--------------|
| | 2023 | 2024 | Absoluta | Real % |
| Gasto Programable ¹ | 3,247,485.4 | 3,843,243.4 | 595,758.0 | 12.9 |
| Gobierno | 249,379.7 | 272,501.9 | 23,122.2 | 4.3 |
| Legislación | 7,508.3 | 8,609.0 | 1,100.7 | 9.4 |
| Justicia | 55,483.7 | 57,531.7 | 2,048.0 | -1.1 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 17,855.4 | 32,658.5 | 14,803.1 | 74.5 |
| Relaciones Exteriores | 6,946.3 | 7,728.2 | 782.0 | 6.2 |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | 60,391.1 | 20,313.6 | -40,077.5 | -67.9 |
| Seguridad Nacional | 69,804.0 | 104,155.3 | 34,351.3 | 42.4 |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 24,046.1 | 29,374.7 | 5,328.6 | 16.6 |
| Otros servicios generales | 7,344.8 | 12,130.9 | 4,786.0 | 57.6 |
| Desarrollo Social | 2,107,017.6 | 2,440,194.1 | 333,176.6 | 10.5 |
| Protección ambiental | 9,956.8 | 12,748.3 | 2,791.6 | 22.2 |
| Vivienda y servicios a la comunidad | 205,619.0 | 209,324.2 | 3,705.3 | -2.9 |
| Salud | 375,150.2 | 460,619.5 | 85,469.3 | 17.2 |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 15,306.3 | 13,549.1 | -1,757.3 | -15.5 |
| Educación | 495,914.4 | 565,178.5 | 69,264.1 | 8.7 |
| Protección Social | 1,004,743.2 | 1,176,624.7 | 171,881.4 | 11.7 |
| Otros Asuntos Sociales | 327.7 | 2,149.8 | 1,822.2 | 526.0 |
| Desarrollo Económico | 877,236.3 | 1,122,658.6 | 245,422.4 | 22.1 |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 14,159.2 | 24,924.7 | 10,765.5 | 68.0 |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 61,547.1 | 66,825.5 | 5,278.4 | 3.6 |
| Combustibles y Energía | 649,466.3 | 799,033.5 | 149,567.2 | 17.4 |
| Minería, Manufacturas y Construcción | 62.2 | 82.7 | 20.6 | 27.0 |
| Transporte | 108,104.9 | 183,841.1 | 75,736.2 | 62.3 |
| Comunicaciones | 4,214.4 | 5,227.3 | 1,013.0 | 18.4 |
| Turismo | 1,212.6 | 1,674.8 | 462.1 | 31.8 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 35,061.8 | 37,574.1 | 2,512.4 | 2.3 |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | 3,407.8 | 3,474.8 | 67.0 | -2.7 |
| Fondos de Estabilización | 13,851.9 | 7,888.8 | -5,963.1 | -45.7 |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios | 10,730.3 | 6,111.0 | -4,619.3 | -45.7 |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas | 3,121.6 | 1,777.8 | -1,343.8 | -45.7 |

¹ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para las entidades bajo control presupuestario directo y un gasto para el Gobierno Federal (subsidijs, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

FUENTE: elaborado por CEFP, con información del la SHCP, estadísticas oportunas.

Referencias

- SHCP, Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Enero-Mayo 2024.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/fp/2024/FP_202405.pdf

- SHCP, Comunicado de Prensa No 42. Finanzas Públicas y Deuda Pública a mayo de 2024.

https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo_boletin.pdf

- SHCP Estadísticas Oportunas. Balance, Ahorro y Financiamiento y Gastos Presupuestarios

<http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

- SHCP Calendario del Gasto Neto Total en clasificación Administrativa 2024.

https://www.comunicacionpef.hacienda.gob.mx/work/models/COMUNICACION_DEL_PEF/Documentos/2024/calcgtspp.pdf



LXVI
LEGISLATURA

CEFP



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas